

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 2.645/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Social con Sede en Sevilla  
Procedimiento: Recursos de Suplicación 1.561/2015  
De: D<sup>a</sup> Vanesa Santana González  
Representante: D. Vicente Caro Ruiz  
Contra: Microiasis S.L., INSS y TGSS

DOÑA CARMEN TRIPERO ÁLVAREZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE

SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 1561/15 FS, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 1/06/16, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Nº Cuatro de Córdoba, en Procedimiento nº 1245/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Microiasis S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 1 de junio de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.